



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de la parte demandante señor Carlos Emilio Pareja, dentro de este proceso de Filiación Extramatrimonial, la respuesta allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, indicándole que una vez realizado el pago debe allegar a este despacho el recibo correspondiente para efectos de solicitar la fecha y hora para la experticia. Así mismo se advierte que el valor cotizado es válido únicamente para la presente vigencia fiscal:

AUTORIDAD: Juzgado Segundo de Familia de Armenia, Quindío.				OFICIO AUTORIDAD: 106-2022		FECHA: 2022-02-18		
PROCESO: Filiación natural. Rad. 2021-00049.						TELÉFONO: (6) 7414725		
DIRECCIÓN: Edificio Gómez Arbeláez, Calle 20 No. 14-15 Piso 6, oficina 602.								
CORREO ELECTRÓNICO: cserludsfam@quindio.ramajudicial.gov.co								
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	No. DE MUESTRAS	FACTOR EN \$M.M.L.V.	\$M.M.L.V.	SUBTOTAL COSTO
1	Carlos Emilio Pareja.	9.930.154	Presunto hijo.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
2	Arnoly Pareja.	No reporta.	Madre del presunto hijo.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
3	Anderson Galvis Londoño.	No reporta.	Hijo reconocido.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
4	Carlos Antonio Galvis Londoño.	No reporta.	Hijo reconocido.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
5	Fiori Idella Londoño Loaliza.	No reporta.	Madre de hijos reconocidos.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
6	Francislevi Galvis Rodríguez.	No reporta.	Hija reconocida.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
7	Nancy Rodríguez Pérez.	No reporta.	Madre de hija.	Sangre	1	0,533196120	1.000.000	533.196
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS								3.732.373
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal								-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal								-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal								-
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS								\$ 3.732.373
OBSERVACIONES GENERALES: Por petición de la autoridad mediante oficio CSJ-0106 de febrero 18 de 2022, se cumple de forma estricta y completa con la Opción 2: Muestras (sangres o restos óseos) tomadas a mínimo tres (3) hijos reconocidos del presunto padre y de su respectiva madre, junto con la muestra del demandante y su respectiva madre.								

CONSIGNACIÓN				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CÓDIGO 1836	30918848-0	ADN	MEDICINA LEGAL	\$ 3.732.373

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE	
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.	
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consignó informando sus datos completos, incluyendo número de cédula, celular y dirección.	
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS), procedimiento que es responsabilidad directa de la AUTORIDAD no de las partes involucradas.	
4. Después de consignado, comunicarse con el Director Seccional Walter Soler Muñoz en Armenia teléfono 7495860 para coordinar la toma de las muestras.	
NOTA 1: SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTUA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.	
NOTA 2: EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.	
NOTA 3: Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicando nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD:	
2022-03-14	

LEÓN ADEL RAMÍREZ RAMÍREZ
Coordinador GRADF-DROC

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13dddf3809e6436efbd5c73e2dffedb501d0be1beadb0161689063c90445ec0

Documento generado en 25/03/2022 06:57:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>